

ma Gaona Reynaud, y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre adopción de medidas provisionales de separación, se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez señor Malpica.—Madrid, 23 de junio de 1965.—Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su referencia, se tiene por cumplido al Procurador señor Castillo con lo que se le había ordenado. Proveyéndose al escrito inicial, tramitense las medidas provisionales de separación, prevenidas en el artículo 1.886 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y al efecto, cítese a la parte actora, a la esposa doña Norma Gaona Reynaud, y al excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, a la comparecencia que previene el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para que la misma tenga lugar la hora de doce de la mañana del día 5 de julio próximo, en este Juzgado; la citación de la esposa practíquese mediante edictos, fijándose un edicto en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, debiendo mediar al menos entre la citación y la comparecencia cuatro días, y haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—Lo mando y firma S. S.; doy fe.

Malpica.—Ante mí, José Cabello (rubricados).

Y para que sirva de citación a doña Norma Gaona Reynaud, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid, a 23 de junio de 1965.—El Secretario.—4.773-C.

POLA DE SIERO

En este Juzgado de Primera Instancia de Pola de Siero, a instancias de Serafin Castro Berros, mayor de edad, casado, vecino de Vega de Poja, en este concejo, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa Josefina Alonso Fernández, natural de Vega de Poja, hija de Leonardo y de Carmen, la cual ha desaparecido del hogar conyugal en el mes de junio de mil nove-

cientos cincuenta y tres, desde cuya fecha no se han tenido noticias de la misma.

Dado en Pola de Siero, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.360-3. 1.ª 24-6-1965

PUENTE CALDELAS

Don Santiago Bazarra Diego, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Puente Caldelas,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Balbina Vilán Quinteiro, mayor de edad, y vecina de San Jorge de Sacos, Ayuntamiento de Cotoabad (Pontevedra), se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo Manuel Fraga Fentanes, vecino que fué de dicho lugar, de donde desapareció el 10 de agosto de 1936, sin que volviera a tenerse noticias de su paradero.

Y para que conste, libro el presente en Puente Caldelas, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.712-C. 1.ª 24-6-1965

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número dos, y por el Procurador don José Gutiérrez Expósito, a nombre de doña Francisca Arteaga Toledo, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, se sigue expediente bajo el número 182 de 1964, sobre declaración legal de fallecimiento de su padre don Francisco Andrés Arteaga Herrera, que también se le conocía por el nombre de César, nacido en San Sebastián de la Gomera el día 25 de junio de 1911, de estado casado con doña Ana Toledo Bethencourt, y vecino que fué de esta capital, quien, según se dice, falleció a causa de un accidente sufrido a bordo del buque petrolero noruego «Pol-yana» cuando éste se incendió, después de una explosión, en el golfo Pérsico, el día 21 de octubre de 1960, fecha desde la que no han vuelto a tenerse noticias del mismo, haciéndose

ello público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 22 de abril de 1965.—El Juez, Angel García.—El Secretario, Daniel de Lucas.—5.337-3. 1.ª 24-6-1965

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que advertida la omisión, por error material, en los autorizados en 28 de mayo último anunciando la subasta acordada en autos ejecutivo sumario a instancia de don Andrés Burgos Moreno contra don Fernando, don José y don Manuel Alonso Vecino, sobre cobro de pesetas, del inciso «la titulación» y que de la regla octava del artículo 131 de la Ley, a los efectos legales de subsanación de dicha omisión, en el párrafo cuarto de las condiciones de dichos edictos se reproduce, adecuadamente corregido, el siguiente texto:

«Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.»

Dado en Sevilla a 15 de junio de 1965.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Rosendo Vázquez.—4.676-C.

TINEO

Este Juzgado de Primera Instancia instruye expediente número 10-1965, sobre declaración de fallecimiento de José y Adolfo Pérez Gómez, ausentes de su domicilio de San Andrés, Municipio de Tineo, desde hace unos veinticinco años, sin que de los mismos se hayan tenido más noticias.

Tineo a seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.000-C.

y 2.ª 24-6-1965

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de carbón hornos.

El día 30 de julio de 1965, a las once horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 687,72 quintales métricos de carbón hornos para establecimientos de Intendencia de la Región en el segundo semestre del año en curso.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en esta Junta los días hábiles, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 16 de junio de 1965.—El Coronel Presidente.—3.996-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en El Arenal (Palma de Mallorca), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en El Arenal (Palma de Mallorca), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser

lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca en hojas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Palma de Mallorca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Arenal y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—3.946-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en San Carlos de la Rápita (Tarragona), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en San Carlos de la Rápita (Tarragona), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tarragona en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarragona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—3.945-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Higuera la Real (Badajoz), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Higuera la Real (Badajoz), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Badajoz en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Higuera la Real y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—3.944-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de diverso material.

A las once horas treinta minutos del día 22 de julio de 1965 en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid se celebrará subasta pública para contratar el suministro de:

13.000 metros cable telefónico, con aislamiento y cubierta material termoplástico, 0,9 mm. Ø de 50 pares, al precio máximo de 160 pesetas el metro.

1.000 metros idem id., 0,9 mm. Ø de 16 pares, al precio máximo de 60 pesetas el metro.

1.000 metros idem id., 0,6 mm. Ø de 50 pares, al precio máximo de 98 pesetas el metro.

1.000 metros idem id., 0,6 mm. Ø de 25 pares, al precio máximo de 54 pesetas el metro.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional por una cantidad equivalente al dos por ciento del importe del material ofrecido calculado al tipo de subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, contratos, anuncios e impuestos.

El pliego de condiciones de subasta podrá examinarse en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, M. González.—3.976-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición del material que se cita.

A las once horas treinta minutos del día 27 de julio de 1965 en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid se celebrará subasta pública para contratar la adquisición de:

2.000 metros cable telefónico, cubierta plomo, aislamiento papel y aire, 0,64 milímetros Ø 400 + 4 pares, al precio máximo de 835 pesetas el metro.

2.000 idem id., 0,64 mm. Ø 200 + 4 pares, al precio máximo de 442 pesetas el metro.

2.000 idem id., 0,64 mm. Ø 100 + 2 pares, al precio máximo de 232 pesetas el metro.

1.500 metros cable telefónico, cubierta plomo, aislamiento textil, 0,6 mm. Ø 51 pares, al precio máximo de 175 pesetas el metro.

1.500 idem id., 0,6 mm. Ø 26 pares, al precio máximo de 90 pesetas el metro.

2.000 idem id., 0,6 mm. Ø 12 pares, al precio máximo de 75 pesetas el metro.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional por una cantidad equivalente al dos por ciento del importe del material ofrecido calculado al tipo de subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, contratos, anuncios e impuestos.

El pliego de condiciones de subasta podrá examinarse en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, M. González.—3.975-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las siguientes obras del Plan Provincial de 1965, en virtud de acuerdo de esta Comisión de fecha 12 de los corrientes:

1.ª Ampliación del abastecimiento de agua en Guardo.—Presupuesto de licitación: 700.000 pesetas. Fianza provisional: 14.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

2.ª Saneamiento de Camporredondo de Alba.—Presupuesto de licitación: 600.000 pesetas. Fianza provisional: 12.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

3.ª Construcción de Casa Consistorial en Cevico de la Torre.—Presupuesto de licitación: 1.305.060 pesetas. Fianza provisional: 26.102 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

4.ª Abastecimiento de agua a la calle Héroes del Alcázar (prolongación), en Palencia.—Presupuesto de licitación: 85.497 pesetas. Fianza provisional: 1.710 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

5.ª Ampliación y mejora de las conducciones de agua potable de los depósitos de Ramírez (Valle de las Monjas). Primera fase, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 1.023.386 pesetas. Fianza provisional: 20.468 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

6.ª Abastecimiento de agua para el acceso a la parroquia de San José, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 67.957 pesetas. Fianza provisional: 1.360 pesetas. Plazo de ejecución: seis meses.

7.ª Traída de aguas y construcción de depósito y alcantarillado en Cillamayor.—Presupuesto de licitación: 700.739 pesetas. Fianza provisional: 14.015 pesetas. Plazo de ejecución: Catorce meses.

8.ª Abastecimiento de agua al tercer barrio de los Cuarteles, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 320.087 pesetas. Fianza provisional: 6.402 pesetas. Plazo de ejecución: Catorce meses.

9.ª Elevación de agua potable para abastecimiento en Villaluenga de la Vega. Presupuesto de licitación: 583.544 pesetas. Fianza provisional: 11.671 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

10. Elevación y distribución de agua potable para abastecimiento en Villamuriel de Cerrato.—Presupuesto de licitación: 1.693.563 pesetas. Fianza provisional: 33.872. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

11. Construcción de un depósito elevado de hormigón armado de 600 metros cúbicos de capacidad, para el abastecimiento en Carrion de los Condes.—Presupuesto de licitación: 1.680.552 pesetas. Fianza provisional: 33.612 pesetas. Plazo de ejecución: Veinte meses.

12. Abastecimiento de agua en Dehesa de Romanos.—Presupuesto de licitación: 124.897 pesetas. Fianza provisional: 2.498 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

13. Abastecimiento de agua en Quintanas de Hormigueras.—Presupuesto de licitación: 201.605 pesetas. Fianza provisional: 4.033 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.

14. Saneamiento de la calle de San José, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 285.187 pesetas. Fianza provisional: 5.704. Plazo de ejecución: Doce meses.

15. Saneamiento de la calle de Mancorador, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 115.644 pesetas. Fianza provisional: 2.313. Plazo de ejecución: Doce meses.

16. Saneamiento de la calle Héroes del Alcázar (prolongación), en Palencia.—Presupuesto de licitación: 95.249 pesetas. Fianza provisional: 1.905 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

17. Saneamiento del acceso a la parroquia de San José, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 167.841 pesetas. Fianza provisional: 3.357 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses.

18. Saneamiento del segundo barrio de los Cuarteles, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 1.058.611. Fianza provisional: 21.173 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

19. Alcantarillado del barrio de la Tamera, primera y segunda fase.—Alcantarillado de la zona de ensanche, primera y segunda fase.—Alcantarillado entre la carretera de Guardo a Cervera y el ferrocarril de La Robla a Bilbao, en Guardo.—Presupuesto de licitación: 465.294 pesetas. Fianza provisional: 9.306. Plazo de ejecución: Diez meses.

20. Construcción de alcantarillado y canalización de un arroyo en Brañosa. Presupuesto de licitación: 419.093. Fianza provisional: 8.382. Plazo de ejecución: Diez meses.

21. Conducción de agua potable para abastecimiento en Nogales de Pisuerga.—Presupuesto de licitación: 579.488 pesetas. Fianza provisional: 11.590 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses.

La fianza definitiva será el doble de la provisional prevista para cada obra.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, y debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, acompañadas en sobre aparte de la documentación señalada en la cláusula 15 del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de los mismos, empezándose por la primera obra reseñada y siguiendo después el orden que queda establecido, hasta la última.

La Mesa de contratación estará integrada en la forma establecida por la Ley.

Los expedientes, con todos los documentos que los integran, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, donde pueden ser examinados todos los días laborables, durante las horas de oficina.

La proposición se presentará en sobre cerrado, en cuyo anverso constará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de...» (denominación de la obra), y se ajustará al siguiente modelo:

Excelentísimo señor Presidente de la Comisión provincial de Servicios Técnicos de Palencia:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día, de, de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de todos los requisitos y condiciones exigidos para la adjudicación por subasta de las obras de, anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de toda clase que afectan a las mismas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 14 de junio de 1965.—El Secretario.—3.969-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión ha acordado sacar a subasta la obra siguiente:

Coria del Río.—Defensa contra el Rioduro, primera fase. Presupuesto: 1.750.000 pesetas. Garantía provisional: 35.000 pesetas.

En la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil) estará a disposición de los interesados el proyecto y documentación para mayor inteligencia de los proponentes hasta el último día de la presentación de pliegos, de nueve treinta a trece horas.

La garantía provisional se constituirá en metálico, títulos de la Deuda o aval bancario.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o títulos de la Deuda.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en a V. E. expone: Que suficientemente enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para adjudicación de la obra, declara aceptar las condiciones determinadas en el expediente respectivo, que reconoce haber estudiado personalmente y se compromete a ejecutarla en (importe de la proposición, en letra).

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría de la Comisión dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas indicadas anteriormente.

Los documentos que en sobre abierto habrán de acompañarse son los relativos a la justificación de los requisitos que exigen las disposiciones vigentes sobre contratación de obras y cuya relación se facilitará en la Secretaría de la Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa de subasta constituida al efecto y formada por el Gobernador civil o su Delegado, Interventor de Hacienda, Abogado del Estado y Secretario de la Comisión.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Sevilla, 12 de junio de 1965.—3.957-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras «C.N.-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 93,4 y 133,4 y del 150,6 al 157,0. Ensanche y mejora del firme», provincias de Toledo y Cuenca. Clave 1-TO-219 y 1-CU-218.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan General de Carreteras y están incluidas en el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Su contrato se regirá peculiarmente por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad aproximada de 113 millones de pesetas, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

Explanación, 12,9 por 100; obras de fábrica, 2,5 por 100; afirmado, 77,3 por 100; obras accesorias, 7,3 por 100.

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de veinte meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación, se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de enero de 1966.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.—La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.
Pliegos de condiciones particulares y económicas.

Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales. División de Construcción. Madrid.
Jefatura de Obras Públicas de Madrid.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa, las empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en las bases del concurso antes de las doce horas del día 26 de julio de 1965 en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales. División de Construcción. Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las empresas antes del día 13 de agosto de 1965.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicables a las unidades y cubricaciones que la Administración facilita y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos generales, Madrid, antes de las doce horas del día 24 de septiembre de 1965.

5. Adjudicación:

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

5.2. La resolución del concurso se hará en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Cláusula de revisión de precios:

6.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, Pedro M. Mañueco.—3.999-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de los proyectos modificados del de distribución de agua y del de saneamiento de La Cumbre (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.577.757,36 pesetas.

La fianza provisional a 151.555,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exi-

gidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes. 3.982-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de la conducción general del abastecimiento de agua de Avila, entre el embalse de Becerril y los depósitos reguladores. Primera solución.

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.531.410,72 pesetas.

La fianza provisional a 150.628,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son las que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para reti-

rar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes. 3.983-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del abastecimiento de agua de Ablanque (Guadalajara).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 994.611,68 pesetas.

La fianza provisional a 19.892,30 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día

..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, se-

ñalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto señalado con el número 1 en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen, el reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma, y al pliego de condiciones.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes. 3.985-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del abastecimiento de El Piorral (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.554.587,45 pesetas.

La fianza provisional a 51.091,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y

Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditadas por su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes. 3.979-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de distribución de aguas potables de Aliaguilla (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 867.919,45 pesetas.

La fianza provisional, a 17.358,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) y el modelo de proposición y disposiciones

para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsídios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, las cuales habrán de estar debidamente legalizadas y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma, y al pliego de condiciones.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.977-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de la ciudad de Galera (Granada).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.830.330,27 pesetas.

La fianza provisional a 36.606,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y el pliego de condiciones.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de

quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes, 3.978-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a Fuenlabrada (Madrid).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposición para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.796.547,02 pesetas.

La fianza provisional a 55.931 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de las subastas son las que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según Documento Nacional de Identidad número..., con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes, 3.984-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ordenación de los accesos a la presa del Zújar (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 963.190 pesetas.

La fianza provisional a 19.263,80 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación

y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes. 3.981-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de agua y saneamiento de Anguita (Guadalajara).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas, de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.544.616,25 pesetas.

La fianza provisional a 50.892,40 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes. 3.980-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado del primer tramo del paseo marítimo Ingeniero Gabriel Roca (Palma de Mallorca).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares (Palma de Mallorca), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.726.112,20 pesetas.

La fianza provisional a 34.522,30 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares (Palma de Mallorca), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son las que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además

de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegración:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.986-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del saneamiento de Huete (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.414.687,78 pesetas.

La fianza provisional a 108.297,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegración:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.987-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas y de saneamiento de Vélez-Rubio (Almería).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.887.009,02 pesetas.

La fianza provisional a 97.740,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son las que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ... con residencia en ... provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas

fiadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.988-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de aditivos para fuel-oil a utilizar en esta Red Nacional hasta el 31 de diciembre de 1966.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles saca a concurso público entre personas, naturales o jurídicas, nacionales la adjudicación del suministro de aditivos para fuel-oil a utilizar en esta Red Nacional hasta el 31 de diciembre de 1966.

Los pliegos de condiciones que rigen para este concurso pueden recogerse en la División de Energía, sita en Madrid, paseo del Rey, número 30, planta baja, de nueve a trece horas, cualquier día laborable.

El plazo para la presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 10 de julio de 1965 y la apertura de pliegos se realizará en las oficinas de la referida División de Energía el día 12 de julio de 1965, a las diez horas.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Director general.—5.355-11.

**MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL**

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio con destino a Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino en Castellón de la Plana.

Se anuncia la celebración de subasta pública el día 22 de julio de 1965, a las doce horas, en la sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras) para la adjudicación de las obras de construcción de edificio con destino a Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino en Castellón de la Plana, por un presupuesto tipo de contrata de 14.957.470,87 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 21 de junio y terminará el 15 de julio. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones, será presentada en el Registro general del Departamento.

El depósito provisional necesario para tomar parte en la subasta es de 299.149,41 pesetas.

El proyecto completo, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, en las horas hábiles, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja de (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—3.998-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los materiales que se citan.

Se convoca concurso público para la contratación de la adquisición de los materiales comprendidos en los siguientes expedientes:

Expediente: Varios-23-65-0-155. «Adquisición de 25 equipos magnetofónicos para torres de control y estaciones de VHF», por un importe total máximo de 17.000.000 de pesetas, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico por 6.800.000 pesetas, y la segunda para el próximo de 1966, por 10.200.000 pesetas.

Expediente: Varios-29-65-0-189. «Adquisición de siete transmisores y 14 receptores de transmisión de datos y documentos para tráfico local de los aeropuertos de Madrid, Palma de Mallorca, Las Palmas y Málaga», por un importe total máximo de 5.000.000 de pesetas.

Las propuestas deberán presentarse por separado por lo que se refiere a cada uno de los expedientes indicados, admitiéndose ofertas de material de importación.

Los modelos de proposición, pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), es de 340.000 pesetas para el expediente de los equipos magnetofónicos y de 100.000 pesetas para el de los transmisores y receptores.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 15 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.336-7.
2.ª 24-6-1965

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para la adquisición de mobiliario con destino al Refugio Nacional de Aliva (Santander), por un importe de 632.340 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Santander podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al

excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra), pesetas que representa una baja del (en letra), por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de junio de 1965.—4.046-A.

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para las obras de pintura exterior e interior del Parador de Teruel, por un importe de 579.544,75 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Teruel podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc.,

de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de junio de 1965.—4.043-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Cerro de la Horca», de Segovia.

Autorizada por Resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Cerro de la Horca», de Segovia, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los boletines oficiales de las provincias de Madrid y Segovia. Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Segovia (Fernández Ladredo, 14, primero derecha), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto. Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada. El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 23 de julio próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas. El tipo de la subasta es de quince millones ciento veinticuatro mil doscientas setenta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos (15.124.276,57). La cuantía de la fianza provisional es de trescientas dos mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos (302.485,53). Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 1965, y de las condi-

ciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Cerro de la Horca», de Segovia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Director-Gerente, P. D., José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—3.989-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres cocinas a gas butano con destino a la Institución Sindical «Virgen del Pilar».

Se convoca concurso público para la adquisición de tres cocinas a gas butano con destino a la Institución Sindical «Virgen del Pilar», por un precio límite de 156.000 pesetas, y se celebrará una vez transcurridos quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la C. N. S. y en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, 12, 3.ª planta).

Zaragoza, 11 de junio de 1965.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—V.º B.º: El Delegado provincial, Emilio de Pablos.—3.854-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la instalación de una estación depuradora de agua de la piscina de la Institución Sindical «Virgen del Pilar».

Se convoca concurso público para la instalación de una estación depuradora de agua de la piscina de la Institución Sindical «Virgen del Pilar», por un precio límite de 263.096 pesetas, y se celebrará una vez transcurridos quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la C. N. S. y en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, 12, 3.ª planta).

Zaragoza, 11 de junio de 1965.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—V.º B.º: El Delegado provincial, Emilio de Pablos.—3.853-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimento asfáltico de las zonas de recreo de la Institución Sindical «Virgen del Pilar».

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimento asfáltico de las zonas de recreo de la Institución Sindical «Virgen del Pilar», por un precio límite de 559.080 pesetas, y se celebrará una vez transcurridos quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la C. N. S. y en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, 12, 3.ª planta).

Zaragoza, 11 de junio de 1965.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—V.º B.º: El Delegado provincial, Emilio de Pablos.—3.852-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de cubrimiento del arroyo Caganchas (primera fase), en Belalcázar.

Esta excelentísima Diputación ha acordado convocar a subasta la ejecución de la obra de cubrimiento del arroyo Caganchas (primera fase) en Belalcázar.

Tipo: 400.007,98 pesetas.

Plazo: Seis meses.

Garantía provisional: 8.000,15 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra en las formas prevenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de plicas de las subastas tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación. Todas las plicas se abrirán en sucesión inmediata siguiendo el orden de esta convocatoria.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencias de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

La subasta está condicionada a la aprobación del proyecto sin reclamaciones por el Ayuntamiento e ingreso de la aportación municipal.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la casa número ... de la calle ..., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de ..., así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos (en letra) ... pesetas, acompañando el desgusto acreditativo de haber constituido el depósito de ... pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación y declaración en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la

obtención del mismo y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 12 de junio de 1965.—El Presidente.—3.922-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar la concesión del servicio de transportes urbanos de viajeros.

Se anuncia concurso para contratar la concesión del servicio de transportes urbanos de viajeros, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Objeto de la licitación: Adjudicación del servicio de autobuses urbanos.

Duración del contrato: Concesión del servicio durante treinta años.

Exposición de documentos: En las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos.

Garantía provisional: Diez mil pesetas.

Garantía definitiva: Treinta mil pesetas.

Plazo de presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, enterado del concurso convocado por ese Ayuntamiento para contratar el servicio de transportes urbanos, ofrece las siguientes condiciones y garantías:

Número de autobuses de que dispone en esta fecha:

Condiciones de los vehículos:

Líneas que se propone servir:

Precios de las tarifas:

Garantía de solvencia:

(Fecha y firma.)

Barbate de Franco, 10 de mayo de 1965.
El Alcalde.—3.963-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de 16 grados y otras dependencias en la parcela D del barrio de Entrevías (proyecto reformado).

Objeto: Subasta de obras de construcción de un grupo escolar de 16 grados y otras dependencias en la parcela D del barrio de Entrevías (proyecto reformado).

Tipo: 6.585.902,24 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y ocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 95.859 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de un grupo escolar de 16 grados y otras dependencias en la parcela D del barrio de Entrevías, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra

y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.925-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de 14 grados y otras dependencias en la parcela «2-B» del barrio de Manoteras (proyecto reformado).

Objeto: Subasta de obras de construcción de un grupo escolar de 14 grados y otras dependencias en la parcela «2-B» del barrio de Manoteras (proyecto reformado).

Tipo: 6.693.010,90 pesetas.

Plazos: Doce meses de garantía y diez meses para la ejecución.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 96.930 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de un grupo escolar en el barrio de Manoteras, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.926-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de Alarcón, de dicha ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Alarcón, de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 513.912 pesetas.

Garantía provisional: 15.417,36 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el seis por ciento del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1965.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registrará esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en, en nombre propio

(o en representación de, según poder que se acompañe), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Alarcón, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipo, o con la baja del (en letra) por ciento de los precios tipo.

Salamanca, de 196...

(Firma del proponente.)

Salamanca, 24 de mayo de 1965.—El Alcalde, Julio Gutiérrez Rubio.—3.970-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de veintidós parcelas de terreno, sitas en el paraje de «Palomarejos».

Consecuente al acuerdo plenario de 19 de febrero último, se anuncia segunda subasta de enajenación de las 22 parcelas de terreno sitas en el paraje de «Palomarejos» según las mismas condiciones y precios señalados en los anuncios publicados en los números 50 del «Boletín Oficial» de la provincia y 55 del «Boletín Oficial del Estado», de fechas 3 y 5 de marzo último, respectivamente (página 3462 del «Boletín Oficial del Estado») y referidas a todas las parcelas, con excepción de las L. C. 6, L. C. 7 y L. C. 8, únicas no declaradas desiertas.

El plazo de presentación de pliegos será de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por excepción de urgencia al amparo del artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la subasta se efectuará en la Sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de pliegos; los requisitos de los mismos y demás condiciones generales son las figuradas en los anuncios citados, y el expediente se encuentra en el Negociado tercero de Secretaría, a disposición de quien lo solicite.

Toledo, 14 de junio de 1965.—El Alcalde, 4.507-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Punta Carnero», de la matrícula de Huelva, folio 826, al «Badallán», de la de Vigo, folio 7.340.

Por el «Gómez Pinzón», de la matrícula de Huelva, folio 970, al «Marejadilla», de la de San Sebastián, folio 1.411.

Por el «Lucía Cerezo», de la matrícula de Huelva, folio 1.056, al «Rosía», de la de Isla Cristina, folio 1.487.

Por el «Victorcho», de la matrícula de Huelva, folio 884, al «Legazpi», de la de San Sebastián, folio 737.

Por el «Astuto», de la matrícula de Vigo, folio 6.552, al «Punta Carnero», de la de Huelva, folio 826.

Por el «Carrillo Hermanos», de la matrícula de Isla Cristina, al «Manolito Cabalga», de la de Ayamonte, folio 1.010.

Por el «Lirafía», de la matrícula de San Sebastián, folio 774, al «Rafaeliño», de la de Marín, folio 1.319.

Por el «José Manuel», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.609, al «Juan Luis», de la misma matrícula, folio 1.516.

Por el «Aurelio y Rafaelín», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.635, al «Lucianito», de la misma matrícula, folio 1.475.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—5.281-E.